

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/ABAG/ABAG/ehf.

05/02/2016, Dec. N° 016 -/

SANTA CRUZ, 05 de Febrero del 2016. -

VISTOS:

El Memorándum N° 43 del Secretario Comunal de Planificación Subrogante de Fecha 04/02/2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 43 emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 04/02/2016, solicitando realizar la devolución de los excedentes del año 2013, por Proyecto PMU "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE ACERAS VARIOS SECTORES SANTA CRUZ, por la suma de \$ 4.369.350.- (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 0287.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la **SECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA**, la suma de \$ 4.369.350.- (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem 215.31.02.999.006.011 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Secplan (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)